



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficio No. OM.DGP.PRTEI /011/2010.

SNTE

México, D.F. a 25 de Enero de 2010.

ING. PEDRO CARMONA
Director General de Epson de México
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 389, Col.
Irrigación, C.P.11500 México D.F
Presente.

Derivado de la emisión del Proyecto "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica" el 25 de agosto de 2009, se comunica que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y la participación de los Gobiernos Federal y Estatales, proporcionarán de manera programada y en función de los recursos que aporten al citado proyecto, una computadora portátil al personal docente como apoyo a las labores de enseñanza y desarrollo personal y profesional.

En dicho proyecto, se considera como parte del apoyo, una solución integral que incluye al menos:

Equipo de cómputo portátil tipo Netbook
Internet por 6 meses
Sistema operativo Microsoft Windows
Distribución a nivel nacional
Servicios de Post – Venta:
Garantía
Soporte Técnico
Asistencia Técnica

Para tal efecto, la Secretaría de Educación Pública llevó a cabo una consulta a la Secretaría de Economía con oficio número OM/CA/031/2009 y a la Procuraduría Federal del Consumidor con oficio número OM-403/09, en los que se les solicitó información relacionada con fabricantes de equipo de cómputo portátiles que comercializan en el país. Lo anterior con la finalidad de identificar a los posibles proveedores de los equipos antes mencionados.

En razón de lo solicitado, se recibieron las respuestas con los oficios número 415.04.09-0394 y CGA/0874/2009 respectivamente, en los cuales se precisan las marcas de equipo de

Dr. Río de la Loza N° 148, 10° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720 México, D. F.
Conmutador: 3601 61 50 Extensiones: 60202
Correo Electrónico: esr@7a-sep.gob.mx



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



cómputo portátil que se comercializan en México; mismas a las que se les convocará a reuniones de trabajo, mecanismo por el que se pretende establecer el marco de referencia que permita asegurar las mejores condiciones en cuanto a eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos del proyecto.

Como resultado de lo anterior, y en virtud de que la empresa que usted representa, está incluida en la relación de empresas consideradas por las autoridades antes referidas, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, le convocan a participar en una reunión de trabajo que servirá como primer acercamiento para darle a conocer el alcance del proyecto, y apoyados en su experiencia y conocimiento del mercado, enriquecer la definición de los esquemas mediante los cuales se puede cumplir con este requerimiento, considerando aspectos técnicos y servicios complementarios como modelo de entrega y distribución, servicio de internet, proceso de garantía, entre otros.

En virtud de lo anterior, y en caso de que la empresa que representa se interese en participar en este proyecto, la reunión de trabajo tendrá verificativo el día martes 9 de febrero de 2010 a las 17:00 horas, en Dr. Río de la Loza No 148 10 Piso, Colonia Doctores, en la Ciudad de México D.F. por lo que se solicita confirmar su asistencia a más tardar el próximo día 28 de enero de 2010, vía telefónica al número 3601-1200 extensión 60202 o al correo electrónico eibarra@sep.gob.mx.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PERSONAL
E INTEGRANTE DEL COMITE OPERADOR DEL PROYECTO**


MTRO. EDGAR IBARRA MORALES